



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real(Prenda)
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00885 -00
Asunto	EXPIDE OFICIO

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante **GLORIA ELENA VÉLEZ CADAVID**, ordena la expedición y remisión del oficio dirigido al **JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MEDELLÍN**, donde se le comuniqué la decisión del auto del 16 de diciembre de 2021. Por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0fbec68f967aa8e256f75588113346e93220c7a11c77b4797d84dcd3bd563ca**

Documento generado en 11/03/2022 12:05:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>